



FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE
2026, DE CARÁCTER MIXTA

ACTA # 019

En el Municipio de Bello (Antioquia), en las instalaciones de la FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE, ubicada en la Avenida 38 Diagonal 59-50, el día 31 de marzo de 2026, siendo las 2:00 p. m., en sesión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Clínica del Norte, previa convocatoria escrita realizada por el Gerente y enviada a la última dirección electrónica reportada, el día 18 de marzo de 2026, dando cumplimiento al artículo 31 de los estatutos, se reunieron de manera virtual y/o presencial (carácter mixto):

Documento	Nombre	Calidad	Apoderado o Representante Legal	Asistencia
71.610.748	Alonso de Jesús Peña	Miembro Fundador y/o adherente	-	-
900.612.381	Angiodinamia S.A.S.	Miembro Fundador y/o adherente	Paula Quintero Arroyave	1 **
70.550.824	Carlos Mario Posada Uribe	Miembro Fundador y/o adherente		1 **
43.628.033	Carmenza Cuartas Guzmán	Miembro Fundador y/o adherente	Personalmente	1 **
900.382.713	Inversiones Salud Antioquia S.A.S	Miembro Fundador y/o adherente	Ruben Dario Barrientos G.	1 *
70.552.477	Jorge Iván Penagos Garcés	Miembro Fundador y/o adherente	Olga Luz Castaño Jaramillo	1 *
70.109.396	Oscar Armando Pérez Guerra	Miembro Fundador y/o adherente	Personalmente	1 *
800.250.192	Pro-Diagnostico S.A.	Miembro Fundador y/o adherente	Miguel Darío Gaviria G.	1 **



ACTAS DE ASAMBLEA

1.037.628.254	Catalina Posada Cuartas	Miembro Fundador y/o adherente	Carlos Mario Posada Uribe y/o Mateo Salazar Gómez	1 **
1.037.639.663	Camilo Posada Cuartas	Miembro Fundador y/o adherente	Carlos Mario Posada Uribe y/o Mateo Salazar Gómez	1 **

INVITADOS:

*Esteban Guerra Henao – representante legal FCN **

*Juan Felipe Gómez Suárez – líder de inteligencia de negocios FCN **

*Juan David Hernández B. – consultor financiero de la FCN **

*Cristian David Ríos Orozco – profesional jurídico FCN **

***Presencial ** Virtual**

CITACIÓN:



Bello, 16 de marzo de 2026

Señoras
MIEMBRO FUNDADOR Y/O ADHERENTE-FUNDADOR CLÍNICA DEL NORTE
Ciudad

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDADORES Y ADHERENTES-FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE

Cordial saludo,

El representante Legal de la Fundación Clínica del Norte, se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a los Fundadores y miembros Adherentes de la Fundación Clínica del Norte, el próximo martes 31 de marzo de 2026 a las 2:00 pm.

La celebración de la Asamblea, se podrá asistir de manera presencial a las instalaciones de la Fundación Clínica del Norte ubicadas en la Avenida 38 Diagonal 58-50 en el municipio de Bello - Antioquia, Piso B, o se podrá asistir virtualmente utilizando para el efecto la herramienta tecnológica TEAMS, según las directrices impartidas en el Decreto 398 de 2020 para el desarrollo de reuniones de órganos colegiados a través de mecanismos no presenciales.

El orden del día propuesto es:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección presidente y secretario de la Asamblea
4. Elección de comisionados para la verificación del acta y comisión de escrutinio.
5. Informe de la comisión verificadora del acta del año 2025.
6. Informe de gestión de la Junta Directiva y la Gerencia.
7. Presentación y análisis de los estados financieros del año 2025.
8. Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del informe de gestión y de los estados financieros del año 2025.
10. Información sobre la destinación del beneficio neto o excedente del año 2024.
11. Autorización para continuar como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
12. Elección Junta Directiva para el año 2026
13. Elección Revisor Fiscal y Honorarios 2026.
14. Proposiciones y varios.

Los miembros fundadores podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado por escrito de conformidad con la ley (se adjunta modelo). Para


facilitar el ingreso y el proceso de registro, recomendamos enviar copia escaneada del poder a la siguiente dirección de correo juridica@clinicadelnorte.org

Los poderes no podrán conferirse a empleados de la Fundación Clínica del Norte ni a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración de la entidad.

Derecho de Inspección:

Para los fundadores interesados en ejercer el derecho de inspección en la Fundación Clínica del Norte. El derecho de inspección se hará con cita previa solicitada a través del correo electrónico juridica@clinicadelnorte.org

Cordialmente,


Esteban Guerra Henao
Representante legal
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE

1. Verificación del quórum

Se verifica la presencia de nueve (9) miembros fundadores y/o adherentes, de manera personal o a través de apoderado, de los diez (10) que hay actualmente en la Fundación Clínica del Norte. Ello constituye el 90 % del total de miembros y por ende quorum válido para deliberar y decidir



2. Lectura y aprobación del orden del día:

Se da lectura al orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección presidente y secretario de la Asamblea
4. Elección de comisionados para la verificación del acta y comisión de escrutinio
5. Informe de la comisión verificadora del acta del año 2025
6. Informe de gestión de la Junta Directiva y de la Gerencia
7. Presentación y análisis de los estados financieros del año 2025
8. Dictamen del Revisor Fiscal
9. Aprobación del informe de gestión y los estados financieros del año 2025
10. Información sobre la destinación del beneficio neto o excedente de los años 2024 y 2025
11. Autorización para continuar como entidad del regimen tributario
12. Elección de Junta Directiva para el año 2026
13. Elección Revisor Fiscal y honorarios 2026
14. Propositiones y Varios

Solicita el uso de la palabra, el representante legal de Inversiones Salud Antioquia S.A.S., Rubén Darío Barrientos G., para decir que solicita la adición de tres (3) puntos dentro del orden del día previsto, de acuerdo a Laudo Arbitral del 13 de marzo del 2026, expedido por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio que decretó la ineficacia de todas las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria No. 17 del 20 de marzo del 2025, a saber:

- Utilidad generada por adopción NIIF (como punto 12)
- Presentación y análisis de los estados financieros del año 2024 (como punto 13)
- Proyecto de reforma parcial de estatutos (como punto 14) - Y el punto 12) originario, pasaría a 15.
- El punto 13) originario, pasaría a 16.



- El punto 14) originario, pasaría a 17.

Se aprueba con el 100 % de los asistentes a la asamblea (9 votos)

Así las cosas, el nuevo orden del día es del siguiente tenor:

1. *Verificación del quorum*
2. *Lectura y aprobación del orden del día*
3. *Elección presidente y secretario de la Asamblea*
4. *Elección de comisionados para la verificación del acta y comisión de escrutinio*
5. *Informe de la comisión verificadora del acta del año 2025*
6. *Informe de gestión de la Junta Directiva y de la Gerencia*
7. *Presentación y análisis de los estados financieros del año 2025*
8. *Dictamen del Revisor Fiscal*
9. *Aprobación del informe de gestión y los estados financieros del año 2025*
10. *Información sobre la destinación del beneficio neto o excedente del año 2024 y 2025*
11. *Autorización para continuar como entidad del regimen tributario*
12. *Utilidad generada por adopción NIIF*
13. *Presentación y análisis de los estados financieros del año 2024*
14. *Proyecto de reforma de estatutos*
15. *Elección de Junta Directiva para el año 2026*
16. *Elección Revisor Fiscal y honorarios 2026*
17. *Proposiciones y Varios*

3. Elección presidente y secretario de la Asamblea:

El doctor Miguel Darío Gaviria G., propone como presidente a Cristian David Ríos O., y como secretario a Rubén Darío Barrientos G. Se aprueba con el 100 % de los asistentes a la asamblea (9 votos)

4. Elección de comisionados para la verificación del acta y comisión de escrutinio.



Se propone a los doctores Miguel Darío Gaviria G., Paula Quintero A. y Olga Luz Castaño J.

Los tres (3) comisionados fueron elegidos por unanimidad por la asamblea.

Acto seguido, se solicita que se apruebe grabar el desarrollo de la Asamblea, solo para fines secretariales, lo que es aprobado por 9 votos presentes en la reunión (unanimidad).

5. Informe de la comisión verificadora del acta del año 2025:

A este respecto, interviene el doctor Miguel Darío Gaviria G., para manifestar que no hay pertinencia para revisar el acta, dado que el laudo arbitral determinó como ineficaz las decisiones tomadas en la asamblea general ordinaria celebrada el año anterior. Hay, pues, una sustracción de materia. Con ello, estuvieron todos los miembros asistentes de acuerdo (100 %).

6. Informe de gestión de la Junta Directiva y la Gerencia.

En uso de la palabra, Esteban Guerra Henao, hizo la siguiente presentación:



Ciclo económico

Comunicado de la Gerencia

Al cierre de la vigencia 2025, la cartera bruta se ubicó en \$149.351 millones, registrando un incremento de \$18.201 millones (13%) respecto al cierre de 2024. Este crecimiento estuvo directamente asociado a las dificultades en la oportunidad del flujo de recursos por parte de algunas ERP particularmente aquellas bajo procesos de intervención administrativa, lo cual impactó el capital de trabajo institucional.

Los principales incrementos de cartera se concentraron en Nueva EPS y Savia Salud, entidades que durante la vigencia 2025 permanecieron bajo procesos de intervención administrativa.

Descripción	2025	2024
Nueva Promotora de Salud - NUEVA EPS	83.247.397	50.194.077
Cooperad Entidad Promotora de Salud S.A.	14.433.899	14.267.154
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.	17.813.216	12.081.982
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	10.105.412	11.116.265
Clínica Impacto SA	1.776.832	1.774.844
EPS Suramericana SA	5.066.176	5.091.343
Cooperad SA EPS	4.365.552	4.365.552
Colpatria EPS	2.862.226	2.862.700
Pro Diagnóstico SA		2.862.837
Compañía Mundial de Seguros S.A.	4.318.134	4.413.841
La protectora SA Compañía de seguros	1.376.870	4.182.303
Comercio SAMP 2011	1.076.520	1.086.343
Departamento de Antioquia	1.874.431	1.896.451
Medicinal EPS	1.862.643	1.862.244
Axa Capital de Seguros S.A.	1.287.583	1.117.674
Fidelización Promotora Adicional Fideicita la Promotora S.A.S	1.134.266	
Total Recursos Brutos	177.542.202	151.276.181
Total Recursos Compañías	149.351.354	131.148.886



Ciclo económico

Comunicado de la Gerencia

La Fundación Clínica del Norte informa que, durante el periodo analizado, se evidencian variaciones significativas en los ingresos provenientes de las diferentes aseguradoras.

Se destacan disminuciones importantes en entidades como Nueva EPS (-42%), ADRES (-107%), Sumimedical (-80%), Positiva (-71%) y Salud Total (-33%), lo que refleja un impacto relevante en la estabilidad de los ingresos, asociado a cambios en contratación, facturación y dinámica del recaudo.

Por otro lado, se presentan crecimientos significativos en Suramericana (98%), Compañía Mundial de Seguros (109%) y AXA Colpatria (109%), evidenciando oportunidades de fortalecimiento en alianzas estratégicas con estos aseguradores.

En este contexto, la gerencia continuará enfocando sus esfuerzos en la diversificación de ingresos, fortalecimiento de relaciones comerciales y optimización del recaudo, con

Aseguradora	Ingresos de Actividades Ordinarias Salud		Variación
	2025	2024	
NUEVA EPS	38.473.750	66.476.925	-42%
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	10.767.970	19.379.301	-3%
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	20.440.231	10.322.959	98%
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-214.166	2.916.111	-107%
SUMIMEDICAL S.A.S	464.397	2.336.399	-80%
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	1.614.730	2.260.232	-29%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	586.245	1.997.306	-71%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	615.457	1.208.306	-33%
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	2.379.284	1.135.792	109%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	2.314.465	1.106.496	109%





Ciclo económico

Cartera aliados – Partes relacionadas

Descripción	2023	2024
Inversiones Salud Antioqueña S.A.S.	31.148.506	49.086.254
Arquitectura S.A.S.	42.208.807	38.241.722
Ustav SAS	3.284.656	5.641.973
Protección SA	804.290	2.280.548
Escuela nacional de traumatología y Ortopedia TOA	1.816.409	1.356.907
Medicina Física y Rehabilitación Integral IPS SAS	980.487	380.538
Centro Neurológico S.A.S.	735.502	1.461.289
IP Mediana SAS	4.082.204	290.881
S.P. Ortopedia S.A.S.	476.741	456.772
Total	107.468.327	109.592.881

Las siguientes entidades concentran la mayor participación dentro del total de cuentas por pagar, las cuales registraron un incremento del 7% frente a 2024, equivalente a \$7.361 millones. Este comportamiento está asociado principalmente a la disminución en el recaudo.

En este sentido, el aumento en estas obligaciones refleja una mayor dependencia de financiación con partes relacionadas, lo que hace necesario fortalecer la gestión de liquidez y recaudo para evitar presiones financieras en el corto plazo.

Cuentas por cobrar – Partes relacionadas

Descripción	2023	2024
Protección SA	862.791	2.663.817
Inversiones Salud Antioqueña SAS	410.706	411.706
Angiotonasa	6.458	7.458
Total, C/CZ partes relacionadas	1.280.955	3.082.981

Gestión Asistencial Productividad

Producción por servicio 2025.

Porcentaje promedio de ocupación por servicio 2025

Fuente: Elaboración propia.

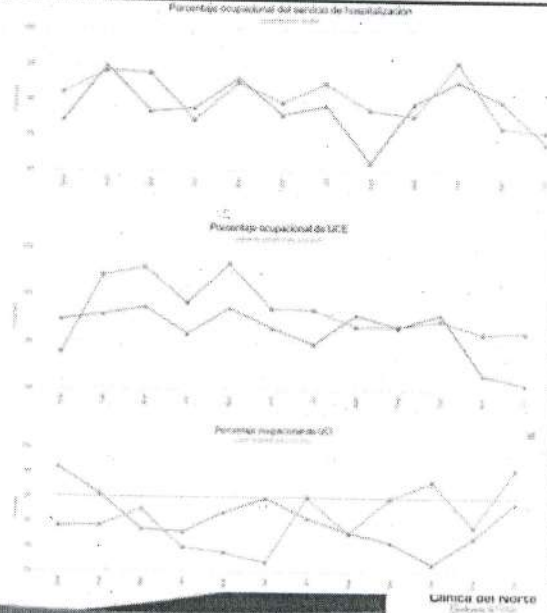


Gestión Asistencial Indicadores

Durante la vigencia 2025, el porcentaje de ocupación del servicio de hospitalización alcanzó un promedio anual del 78.00 %, manteniéndose dentro de un rango óptimo para una institución de III nivel de complejidad. Este resultado evidencia una adecuada utilización de la capacidad instalada y una gestión eficiente del recurso cama, permitiendo garantizar la oportunidad y continuidad en la atención.

la Unidad de Cuidados intensivos presentó un porcentaje de ocupación promedio del 85.7%. Este comportamiento refleja una mejora en la gestión del flujo de pacientes críticos, disminuyendo escenarios de sobreocupación y fortaleciendo las condiciones de seguridad y calidad en la atención.

la Unidad de Cuidados Especiales presentó un porcentaje de ocupación promedio del 84.91 %, evidenciando una reducción de 8,85 puntos porcentuales frente al año 2024. Este comportamiento refleja una mejora en la gestión del flujo de pacientes críticos, disminuyendo escenarios de sobreocupación y fortaleciendo las condiciones de seguridad y calidad en la atención.



Gestión Administrativa Talento Humano

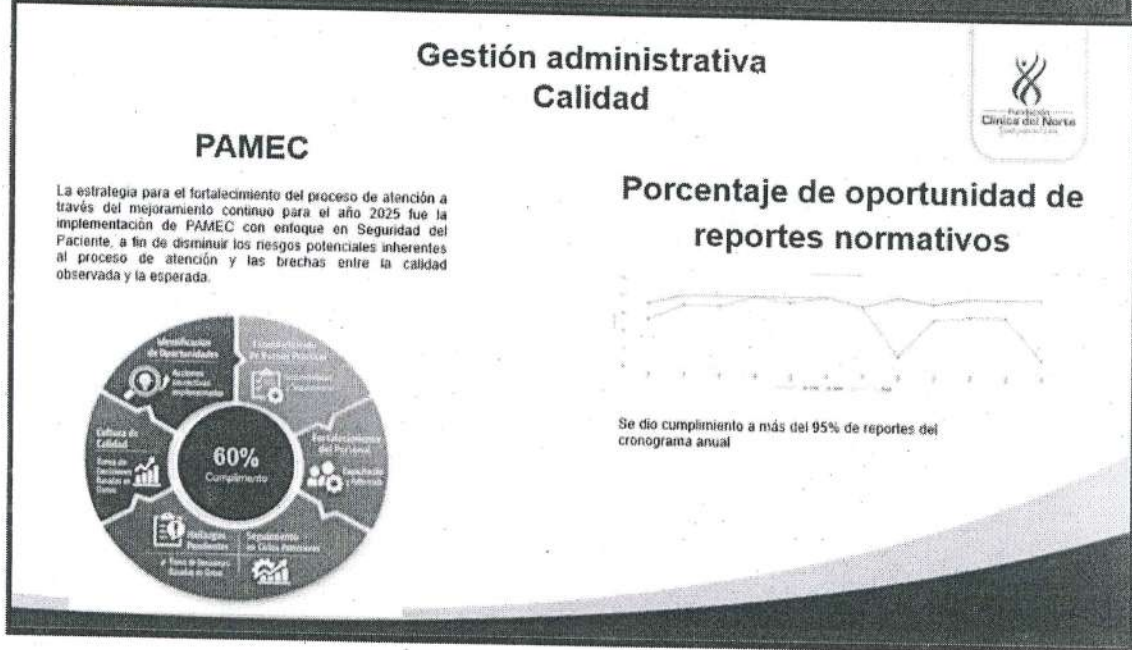
Los objetivos fueron definidos dentro del Plan Operativo Anual 2025, como parte de la estrategia institucional para fortalecer la gestión humana y la seguridad y salud en el trabajo, alineados con la misión y visión de la Fundación Clínica del Norte.

- Propiciar un ambiente laboral seguro y saludable, promoviendo la integridad física y mental de todos los colaboradores, sin importar su modalidad de contratación.
- Índice de ausentismo por incapacidad laboral o común: por debajo del 2%.
- Índice de accidentalidad: por debajo del 0.5%.
- Índice de rotación: por debajo del 3.5%.
- Implementar un programa de reconocimiento y recompensa para empleados destacados, incentivando el compromiso y la productividad.
- Mejorar la comunicación y retroalimentación entre colaboradores y líderes, fortaleciendo la cultura organizacional.

La planta de personal vinculado al cierre del año 2025 está conformada por 367 colaboradores, distribuidos así: 89 administrativos, 21 aprendices y 257 asistenciales.


Durante el año 2025, el área de Nómina garantizó el cumplimiento integral de la gestión de novedades, asegurando el pago oportuno de salarios, aportes a seguridad y prestaciones sociales.







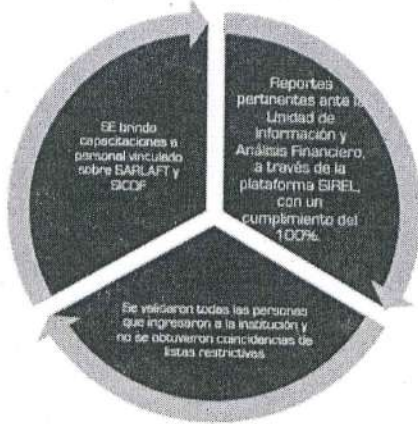
Informe SARLAFT y SICOF



Fundación
Clínica del Norte

Sarlaft: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT.


SICOF: Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude.



Oficial de cumplimiento: Juan Felipe Gómez Suárez

Suplente: Actualmente no se tiene suplente

Gestión administrativa Jurídica



Fundación
Clínica del Norte

ACCIONES DE TUTELA

En cuanto a las acciones constitucionales, presentadas en contra de la institución o vinculada por medio del juez, en el año 2025, se tiene un registro de 1.705 tutelas, con un aumento de 1.190 tutelas en comparación con el año 2024 que fueron 515 tutelas; teniendo meses críticos como mayo, junio y julio donde se recibieron en los 3 meses 545 tutelas. De esas 1.705 tutelas, solamente 109 tutelas se profirieron en contra de la institución.

DEMANDAS

Actualmente tenemos 21 procesos jurídicos, de las cuales 4 están calificadas en riesgos probable de acuerdo a la política de demandas y litigio, ampliamente conocida por la revisoría fiscal.

7. Presentación y análisis de los estados financieros del año 2025:

Acto seguido, Juan David Hernández B., procede a la presentación de los estados financieros:



FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE
NIT 900.421.895 - 6
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Información en miles de pesos Colombianos
Publicado el 31 de marzo de 2026- Versión 1
Vigilado Supersalud
Bello-Antioquia



ACTIVOS			
Activos corrientes	Nota	2025	2024
Electivo y sus equivalentes	1	700.066	1.869.372
Caja		11.292	8.373
Cuentas corrientes		653.469	1.827.972
Cuentas de cheiro		294	294
Derechos fiduciarios		35.031	32.733
Inversiones	6		
Inversión en acciones		1.200.000	1.200.000
Deterioro de inversiones		(1.200.000)	(1.200.000)
Deudores Comerciales	2	127.781.071	118.780.740
Clientes nacionales		149.351.354	131.149.606
Deterioro de cartera		(21.570.283)	(12.368.866)
Inventarios	6	2.334.274	3.399.724
Medicamentos		724.280	856.837
Materiales médico quirúrgicos		1.528.398	2.430.996
Componentes sanguíneos		8.378	666
Materiales, repuestos y accesorios		71.218	111.225
Anticipos, Avances y Depósitos	9	450.658	2.417.165
Anticipos, Avances y Depósitos		450.658	2.417.165
Cuentas por Cobrar a empleados	3	15.424	103.924
Cuentas por Cobrar a empleados		15.424	103.924
Saldo a favor en impuestos	4	90.068	42.156
Saldo a favor impuestos		90.068	42.156
Diferidos	10	279.147	351.865
Gastos pagados por anticipado		277.297	346.850
Cargos diferidos		1.850	5.015
Total activos corrientes		131.650.728	126.944.946
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	7	638.742	774.896
Maquinaria y Equipo Médico - Científico		975.862	964.497
Equipo de oficina		8.680	8.680
Equipo de cómputo y comunicaciones		65.709	79.283
Depreciación Acumulada		(411.509)	(277.564)
Activo por derecho de uso	8	19.730.075	22.451.464
Activo depreciable por arrendamiento financiero		19.730.075	22.451.464
Total activos no corrientes		20.368.817	23.226.340
Total activos		152.019.545	150.171.306



ACTAS DE ASAMBLEA

PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Obligaciones Bancarias Corto Plazo	11		
Bancos nacionales			
Acreedores Comerciales	12	117.036.717	109.046.278
Proveedores nacionales		113.964.598	104.876.471
Otros costos y gastos por pagar		3.072.119	4.189.807
Impuestos por Pagar	13	292.011	331.023
Acreedores oficiales		108.680	117.902
Retención en la fuente		137.497	213.721
Impuestos Municipales		45.834	-
Aportes De Nomina	14	463.465	559.130
Aportes a seguridad social y parafiscales		463.465	559.130
Beneficios a los empleados	15	1.412.123	1.582.910
Nómina por pagar		203.533	60.187
Cesantías consolidadas		989.428	1.118.489
Intereses a las cesantías		112.751	129.121
Vacaciones consolidadas		106.441	275.113
Avances Recibidos	16	147.959	102.922
Anticipos y avances recibidos		147.959	102.922
Provisiones por compromisos contractuales	17	391.302	218.206
Pasivos Estimados por compromisos contractuales		391.302	218.206
Pasivo financiero por arrendamiento	18	1.554.513	1.243.809
Pasivo financiero por arrendamiento		1.554.513	1.243.809
Total pasivos corrientes		121.298.090	113.104.278
Pasivos no corrientes			
Obligaciones Bancarias Largo Plazo	11		
Bancos nacionales			
Pasivo financiero por arrendamiento	18	22.410.583	25.163.351
Pasivo financiero por arrendamiento		22.410.583	25.163.351
Total pasivos no corrientes		22.410.583	25.163.351
Total pasivos		143.708.673	138.267.629

ACTIVOS NETOS		
Fondo Social	1.407.470	507.470
Donaciones	1.407.470	507.470
Déficit de ejercicios anteriores	(34.367)	(55.445)
Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	(34.367)	(55.445)
Excedente del periodo	95.999	21.078
Excedente (déficit) del periodo	95.999	21.078
Efectos Transición NIIF para Pymes	6.641.770	11.450.574
Transición a NIIF para PYMES	6.641.770	11.450.574
TOTAL ACTIVOS NETOS	8.310.872	11.923.677
TOTAL PASIVO + ACTIVOS NETOS	152.019.545	150.191.306

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte de este estado.

Esteban Guerra H.

ESTEBAN GUERRA HENAO
Representante Legal (*)

Nora Elena Noreña Estrada

NORA ELENA NOREÑA ESTRADA
Contador (*)
Tarjeta profesional No. 102676-T
Designado por MIV Smart Consulting

Andrés Felipe Restrepo Baena

ANDRÉS FELIPE RESTREPO BAENA
Revisor fiscal
Tarjeta profesional No. 248805-T
Designado por BDO Audit S.A.S. (BIC)
(Ver en informe adjunto)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE
NIT 900.421.895 - 6
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Información en miles de pesos Colombianos
Publicado el 31 de marzo de 2026 - Versión 1
Vigilado Supersalud
Bello-Antioquia



	Nota	2.025	2.024
Ingresos operacionales			
Unidad funcional de urgencias		6.755.209	7.474.904
Unidad funcional de consulta externa		3.792.366	4.717.283
Unidad funcional de hospitalización		32.477.742	37.719.997
Unidad funcional de quirófanos		18.934.714	25.101.697
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	20	3.991.258	4.948.467
Unidad funcional de apoyo terapéutico		663.580	954.899
Unidad funcional de mercadeo		36.939.678	38.921.274
Dv. rebajas y descuentos en ventas de servicios		(5.899.992)	(1.448.878)
Total Ingresos de actividades ordinarias		97.664.555	118.389.643
Costos			
Unidad funcional de urgencias		11.365.406	12.096.992
Unidad funcional de consulta externa		2.484.725	3.689.703
Unidad funcional de hospitalización		35.021.688	40.694.912
Unidad funcional de quirófanos	21	21.532.990	29.303.478
Unidad funcional de apoyo diagnóstico		7.275.964	8.689.203
Unidad funcional apoyo terapéutico		2.352.201	2.243.840
Descuentos financieros		(131)	
Total costos		80.032.843	96.718.129
Resultado operacional		17.621.712	21.671.514
Gastos			
Gastos de Personal		5.530.388	5.632.277
Honorarios		1.037.952	315.381
Impuestos		163.125	108.617
Arendamientos		74.787	61.681
Contribuciones y Afiliaciones		89.137	59.060
Seguros		8.253	252
Servicios	22	537.795	474.165
Gastos Legales y licencias		71.565	80.709
Equipos, mantenimiento y reparaciones		232.156	145.497
Gastos de Viaje		10.705	1.489
Depreciaciones y Amortizaciones		1.603.389	475.829
Otros gastos		131.471	201.079
Total gastos operacionales		9.490.723	7.556.036
Resultado bruto		8.130.989	14.115.479



Otros ingresos			
Recuperación castigo de cartera			
Arrendamientos		(1,195)	
Recuperaciones		119,168	760,565
Ingresos de ejercicios anteriores	23	9,164	335
Diversos		102,782	179,082
Valorización activos NIIF		1,918,305	88,918
Total otros ingresos		2,148,224	1,028,900
Otros gastos			
Multas, sanciones y litigios		187,177	34,810
Ciudad		477	3,155
Gastos Vigencias Anteriores	24	20,451	0
Deterioro de cartera		4,392,613	7,298,430
Devoluciones, rebajas y descuentos de periodos anteriores		3,728,005	3,806,562
Total otros gastos		8,326,723	11,142,957
Ingresos financieros		4,772	60,665
Gastos financieros	25	1,859,263	4,041,008
Total gastos financieros, neto		1,854,491	3,980,343
Excedente antes de impuesto		95,999	21,078
Impuesto sobre la renta	26		
Excedente neto		95,999	21,078

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

Esteban Guerra H.
ESTEBAN GUERRA HENAO
Representante Legal


Nora Elena Noreña Estrada
NORA ELENA NOREÑA ESTRADA
Contador (*)
Tarjeta profesional No. 102876-T
Designado por MMV Smart Consulting

Andrés Felipe Restrepo Baena
ANDRÉS FELIPE RESTREPO BAENA
Revisor fiscal
Tarjeta profesional No. 249805-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.




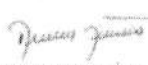
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE
NIT 900.421.895 - 6
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Información en miles de pesos Colombianos
Publicado el 31 de marzo de 2026- Versión 1
Vigilado SuperSalud
Bello-Antioquia

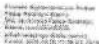


	Transición NIF para PYMES	Fondo Social	Excedente del ejercicio	Excedentes anteriores	Total
Saldo 2023	11.450.574	507.470	10.344	(45.791)	11.902.599
Reclasificación de Excedentes	-	-	(10.344)	10.344	-
Excedente del ejercicio	-	-	21.078	-	21.078
Saldo 2024	11.450.574	507.470	21.078	(45.445)	11.923.677
Reclasificación de Excedentes	-	-	(21.078)	21.078	-
Apartes	-	3.100.000	-	-	3.100.000
Consumo ajustes por transición	(4.808.804)	-	-	-	(4.808.804)
Excedente del ejercicio	-	-	75.999	-	75.999
Saldo 2025	6.641.770	1.407.470	75.999	(34.368)	8.310.872

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte de este estado.


ESTEBAN GUERRA HENAO
 Representante Legal (*)


NORA ELENA NOREÑA ESTRADA
 Contador (*)
 Tarjeta profesional No. 102876-T
 Designado por ANIF Smart Consulting


ANDRÉS FELIPE RESTREPO BAENA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 248605-T
 Designado por BDO AUST S.A.S. BIC
 (Ver el informe adjunto)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Interviene Juan David Hernández B., para señalar que se incluyeron las partes relacionadas, que se partieron en cuatro (4) grupos: (i) socios fundadores, (ii) miembros de junta, (iii) empresas relacionadas, que son las proveedoras y algunas clientes que tienen relación o causal de relación y (iv) el equipo directivo. Se aprecian las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, donde en las cuentas por cobrar la más grandes son: Pro-Diagnóstico, Inversiones Salud Antioquia, Unlab y otras cuentas con el aporte que se espera se genere y las cuenta por pagar, todas las compañías que hacen parte del ciclo de la clínica y se les debe parte importante. Y con relación a las transacciones, tenemos costos y gastos, compras o gastos para la Clínica que fueron del orden de los \$ 24.000 millones, con los soportes relacionadas, todo lo cual queda en las revelaciones.

8. Dictamen del Revisor Fiscal:



Lo presenta Jéssica Bedoya de BDO.

BDO Carrera 16 No. 97 - 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
☎ +57 1823 0100 | ✉ bdo@bdo.com.co | www.bdo.com.co

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Fundadores de
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado de actividades, el estado de cambios en los activos neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.



Carretera 16 No. 97 - 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
T: +57 1623 0199 | E: bdo@bdo.com.co | www.bdo.com.co

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

El objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría



BDO

Carretera 16 No. 97 - 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
T: +57 602 2 0199 | bdo@bdo.com.co | www.bdo.com.co

sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Fundación, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Fundación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión con salvedades sobre los mismos el 11 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, la opinión contenía una salvedad por cuanto la provisión de cartera registrada por la Fundación era insuficiente por \$3.393 millones. Al 31 de diciembre de 2025, la Administración ajustó dicha provisión, corrigiendo la situación que originó la salvedad.



BDO

Carrera 16 No. 97-46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
T: +57 6023 0199 | @bdoebdo.com.co | www.bdo.com.co

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fundación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Fundación no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 202215100000053-5 de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emito mi informe separado el 25 de marzo de 2026.

Andrés Felipe Restrepo Baena
Cuenta profesional en línea:
https://www.ccp.co/ver/10003701375826
Código de verificación:
10003701375826
Número de identificación:
10003701375826

ANDRÉS FELIPE RESTREPO BAENA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 249805-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Medellín, 25 de marzo de 2026
100037-01-3758-26

9. Aprobación del informe de gestión y de los estados financieros del año 2025.

Se somete a consideración el informe de gestión y se aprueba por nueve (9) votos a favor (unanimidad)

Entretanto, se someten a consideración los estados financieros del año 2025. Interpela la doctora Olga Luz Castaño J., para expresar que no los aprueba porque no está de acuerdo con el tratamiento contable del contrato de arrendamiento, por cuanto afecta todas las cifras, incluyendo la cifra de ingresos de 2025. Interviene el doctor Juan David Hernández B., para explicar que la forma como se lleva el arriendo se adoptó por el contador de la Fundación y la Revisoría Fiscal, de esa manera, y como asesor externo lo aprobé y vi razonable. Entiendo la forma de pensar de cada uno de nosotros, y lo que vamos a hacer es que buscaremos reevaluarlo para 2026.



No creo que esté mal y está bien revelado, pero al hacerlo de esta manera se aumentan los pasivos y activos en \$ 20.000 millones. A nosotros, incluso, nos favorecería más no hacerlo de la otra manera. Entiendo el criterio, pero no se hace mal ni se está revelando mal: es un tema de criterio.

Se vota, entonces, y los estados financieros se aprueban por ocho (8) votos a favor y uno (1) en contra (doctora Olga Luz Castaño J.), es decir, por el 88.89 % de los votos de los asistentes.

10. Información sobre la destinación del beneficio neto o excedente de los años 2024 y 2025.

¿En qué se va a invertir el excedente? El doctor Juan David Hernández B., menciona un beneficio de \$ 95,999 millones para el año 2025, y también indica que por el proceso del Tribunal de Arbitramento que decretó la suspensión provisional de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Miembros Fundadores y/o Adherentes celebrada el 20 de marzo del 2025, en agosto del mismo año y que posteriormente en marzo de este año declaró la ineficacia de la misma, la asamblea debe revisar qué hacer con los excedentes del año 2024, que fueron de \$ 21 millones. El doctor Esteban Guerra Henao para los excedentes del 2024, propone que se destinen a la dotación de insumos para quirófanos. Para los excedentes del año 2025, la doctora Carmenza Cuartas Guzmán, dice que se apliquen a la operación de la FCN. Así mismo, propone el doctor Miguel Darío Gaviria G., que los excedentes se destinen para subsidiar pacientes que no tengan capacidad de pago y sin aseguramiento; toda vez que, ya recibieron sus atenciones en cuentas por cobrar y no se han podido recuperar; seguidamente, el doctor Carlos Mario Posada Uribe, propone que los excedentes del 2025 se destinen para cubrir el déficit del pago de los pacientes. Finalmente, la doctora Olga Luz Castaño J., explica que no se puede usar para cubrir un castigo de cartera.

El 100 % aprueba la propuesta del doctor Esteban Guerra H., para los excedentes del año 2024 (\$ 21 millones). De igual forma, el 88.89 % aprueba la propuesta del doctor Carlos Mario Posada Uribe, para los excedentes del año 2025 (\$ 95,5 millones): por 8 votos a favor y 1 voto negativo por parte de la doctora Olga Luz Castaño J.



11. Autorización para continuar como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Se aprueba por unanimidad (9 votos, el 100 % de los asistentes).

12. Utilidad generada por adopción NIIF

En uso de la palabra, el doctor Juan David Hernández B., explica que este punto fue discutido con la doctora Olga Luz Castaño J. Y es que nosotros tenemos en los estados financieros en el patrimonio un beneficio por adopción NIIF. La FCN, cuando adoptó las NIIF generó un excedente de 11.450 millones. Ese excedente se redujo y hoy es \$ 6.641 millones. La norma dice que esto se tiene que evaluar cada año, si fue realizado o no ese excedente y si no se tiene que evaluar si se puede realizar o no. La parte que no se realizó ya lo reversamos, pero todo el resto \$ 6.641 millones corresponde a dos temas: ajustes que hizo en su momento de adopción NIIF con relación a propiedad planta y equipo, valorización de estos, que generó un gasto de \$ 151 millones, y también a baja de preoperativos que tenía en su momento cargada la Fundación por \$ 28 millones y la diferencia a favor de \$ 608 millones a provisiones de cartera y deterioros de cartera. Se propone es hacer un estudio juicioso por una comisión y revisar si cada una de estas líneas ya se realizaron y presentarle a la asamblea si estos valores se realizaron o no y apropiarse de ellos como asamblea, para reinvertirlos. Así las cosas, los pasos a seguir, serían:

1. Equipo revisor
2. Traer una propuesta a la asamblea máximo en dos (2) meses, liderando Juan David con Revisoría Fiscal y el contador de la Fundación.

Se aprueba por unanimidad (9 votos, es decir, el 100 %).

13. Presentación y análisis de los estados financieros del año 2024

Se propuso a la Asamblea no revisarlos, porque ya habían sido presentados y aprobados en la asamblea anterior. Se aprueban con el 88.89 % (8 votos a favor y 1 voto negativo, por parte de la doctora Olga Luz Castaño J.).



14. Proyecto de reforma parcial de estatutos:

**PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA
FUNDACIÓN CLINICA DEL NORTE., dirigida a la Asamblea de
Miembros Fundadores y/o Adherentes reunida este 31 de marzo
de 2026, presentada por Inversiones Salud Antioquia S.A.S.:**

Respetados miembros fundadores y/o adherentes. Se presenta la siguiente propuesta de reforma parcial estatutaria, para consideración de los presentes.

PRIMERO:

Actual:

ARTÍCULO 67°. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Toda controversia o diferencia que surja entre la Fundación y sus integrantes, o entre éstos, por razón de la constitución, existencia, operación, disolución, liquidación o cualquier trámite o evento regulado por los presentes estatutos, incluida la impugnación de determinaciones de asamblea o junta directiva con fundamento en cualquiera de las causas legales, se resolverá acudiendo, en su orden, a los siguientes mecanismos:

1. Amigable composición: Cada integrante del conflicto, y la misma Fundación representada por su Gerente, designarán un representante, cuya función será dirimir, por vía de la amigable composición, cualquier diferencia que exista entre aquéllos con ocasión de la constitución, existencia, operación, disolución o liquidación de la entidad y que no se haya podido resolver entre ellos de manera directa.

Las partes deberán nombrar al representante en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la notificación de la existencia del conflicto o convocatoria al mecanismo alternativo de solución de conflictos. Si alguna de las partes no cumple el plazo estipulado, la parte interesada podrá acudir directamente al Tribunal de Arbitramento.

Los amigables componedores tendrán un plazo de quince (15) días calendario, vencido el cual, sin que se produzca el acuerdo, la parte interesada podrá acudir, según su elección, a conciliación extrajudicial en derecho o al Tribunal de Arbitramento.



2. Tribunal de Arbitramento: En su defecto, la controversia se solucionará por medio de un Tribunal de Arbitramento que funcione en el Valle de Aburrá, se constituirá y se sujetará a lo dispuesto en las normas vigentes al momento de convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas. Los árbitros serán: uno (1) si la controversia versa sobre una cuantía que no supere los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o tres (3) si dicha cuantía supera los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los árbitros serán nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas de un Centro de Conciliación y Arbitraje ubicado en el Valle de Aburrá. En caso de no ser posible tal acuerdo entre las partes, los árbitros serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación, a solicitud de cualquiera de las partes. El procedimiento será el indicado por la normatividad vigente sobre la materia. Los costos serán sufragados por ambas partes.

Para efectos de esta cláusula, se entiende por parte, la persona o personas que sostengan una misma pretensión.

Propuesta:

Artículo 67°. Solución de controversias. Las controversias que se susciten entre la Fundación y sus miembros, o entre éstos, en desarrollo de los presentes estatutos, serán resueltas en un principio bajo fase de arreglo directo, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Si ello no fructificarse, se acudirá a un centro de conciliación elegido por el solicitante. Y si tampoco ello tiene efectividad, la controversia será conocida por la jurisdicción ordinaria.

SEGUNDO:

Actual:

ARTICULO 37. COMPOSICIÓN. (...)

La Junta Directiva de la FUNDACIÓN CLINICA DEL NORTE, estará compuesta por 5 miembros principales y 5 miembros suplentes personales

(...)

Propuesta:



ARTICULO 37. COMPOSICIÓN. (...)

La Junta Directiva de la FUNDACIÓN CLINICA DEL NORTE, estará compuesta por 3 miembros principales y 3 miembros suplentes personales

(...)

Y adicionar un:

PARÁGRAFO SEGUNDO: *La elección de la Junta Directiva será por mayoría simple.*

El presidente dice que votará separadamente dicha reforma

A la PRIMERA, es decir, la vinculada con el artículo 67º., se aprueba por unanimidad (9 votos presentes en la reunión).

A la SEGUNDA, es decir, la vinculada con el artículo 37º., se aprueba por: votos a favor 8, para un porcentaje de 88.89% y 1 voto negativo por parte de la doctora Olga Luz Castaño J.

15. Elección Junta Directiva para el año 2026:

La doctora Carmenza Cuartas Guzmán, propone la siguiente plancha:

Principales

Jorge Mario Botero Maya
Andrés Felipe Jaramillo S.
Juan David Hernández B.

Suplentes

Mateo Salazar Gómez
Kathering Latorre Caicedo
Rubén Darío Barrientos G.

Se pregunta si hay otras planchas, a lo que se responde negativamente. Así las cosas, el presidente somete a consideración la elección de Junta Directiva como plancha única, con este resultado: se aprueba por ocho (8) votos presentantes en la reunión (88,89 %) y se desaprueba por un (1) voto) — el de la doctora Olga Luz Castaño J., apoderada del doctor Jorge Iván Penagos) —, equivalente al 12 %.



16. Elección Revisor Fiscal y honorarios 2026:

En uso de la palabra, Esteban Guerra Henao comenta que hay dos propuestas, sobre la mesa:

- La # 1: reelegir a BDO, con honorarios mensuales de \$ 7.232.283 + IVA.
- Y la # 2: elegir a Prisma Legal y Fiscal, con honorarios mensuales de \$ 6.500.000 + IVA

Se somete a consideración de la asamblea dichas propuestas integradas, quedando elegida la # 2, valga decir, PRISMA LEGAL Y FISCAL por el 100 % de los votos de los asistentes (9 votos presentes en la reunión).

17. Propositiones y varios:

No se presentaron durante la reunión.

Anexo: Informe de Gestión 2025

El presidente informa que se ha agotado cabalmente el orden del día, y siendo las 3.55 p. m. se levanta la sesión.

CRISTIAN DAVID RÍOS OROZCO
Presidente

RUBÉN DARÍO BARRIENTOS G.
Secretario ad hoc

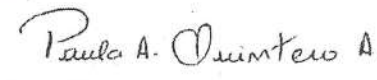
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE
900.421.895-6

AA- 413 -

ACTAS DE ASAMBLEA




MIGUEL DARÍO GAVIRIA GONZÁLEZ
Comisionado


PAULA ANDREA QUINTERO ARROYAVE
Comisionada


OLGA LUZ CASTAÑO JARAMILLO
Comisionada